

**AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OPA DE FOODCO
PASTRIES SPAIN, S.L.U. Y MEDIMOSAL, S.L.U. SOBRE TELE PIZZA, S.A.**

El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 21 de abril de 2005, ha adoptado con fecha 19 de julio de 2006 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la modificación de las condiciones de la oferta pública de adquisición de acciones y obligaciones convertibles de Tele Pizza, S.A, formulada por Foodco Pastries Spain , S.L. Unipersonal y Medimosal, S.L. Unipersonal, que fue autorizada por esta Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11/04/06.

De conformidad con el contenido de la solicitud registrada en sobre cerrado el día 17 de julio de 2006, el precio de la oferta se eleva hasta 3,21 euros por acción y el precio ofrecido por cada obligación convertible se eleva hasta 32,80 euros más el importe del cupón corrido devengado desde el último pago de intereses hasta la fecha de contratación de la operación que como máximo asciende a 0,25 euros por obligación y cuyo importe definitivo será fijado en dicha fecha.

Para el mejor análisis de las modificaciones de la oferta, el plazo de aceptación queda ampliado hasta el día 15 de septiembre de 2006, incluido.

De acuerdo con las solicitudes de Food Service Project, S.L., registrada el 19/07/06, y de Vidisco S.L., registrada el 18/07/06, ambas sociedades procederán a la retirada de sus respectivas ofertas.”

Madrid, 19 de julio de 2006